



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN
DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE
PRETENDE CONSTITUIRSE COMO
ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/002/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: MI CASITA DIGNA, A.C.

ASUNTO: SE AGREGA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a seis de marzo de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo el cual consta de una foja útil con texto por un solo lado.

CONSTE. -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Juana María Fernanda Sanchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN
DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE
PRETENDE CONSTITUIRSE COMO
ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.
EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/002/2025.
ASOCIACIÓN CIVIL: MI CASITA DIGNA, A.C.
ASUNTO: SE AGREGA**

Santiago de Querétaro, Querétaro, seis de marzo de dos mil veinticinco.

VISTO el oficio con clave SE/340/25, signado por el Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro así como su anexo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 7 inciso b), 8 y 15 párrafo segundo de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y se agrega. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado al cual se anexa una copia simple de proveído del veintisiete de febrero que consta de dos fojas útiles con texto por ambos lados y se ordenan agregar en el expediente al rubro para que surta sus efectos legales que haya lugar.

SEGUNDO. Colaboración. Se ordena girar oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que informe a esta Unidad Técnica de Fiscalización la firmeza de la determinación en la que se tiene por no presentado el aviso de intención para constituirse como asociación política estatal de la asociación civil Mi Casita Digna.

Notifíquese a través del oficio UTF/79/2025, así como, hágase del conocimiento mediante su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

Lic. Juana María Fernanda Sanchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

